

NOTA DE PRENSA

A/A;	<i>Medios de Comunicación</i>
Asunto;	<p>El Sindicato de Trabajadores de la Marina Mercante (STMM) de la CGT exige que se retiren las profesiones marítimas del Catalogo Trimestral de Ocupaciones de difícil cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Un acuerdo entre ANAVE (patronal del Sector), CCOO y UGT,, permite la contratación de mano de obra barata y precaria.</i> ➤ <i>Mientras tanto, centenares de profesionales de la Mar no encuentran embarque en nuestro País.</i>
Para más información:	<p>Juan Carlos Rey (Secretario General STMM - CGT)..... 629238626</p> <p>Enric Tarrida Martínez (SG Sector Mar de CGT)..... 639570144</p>

Valencia, a 21 de octubre de 2011

El acuerdo que firmaron en su momento ANAVE, CCOO y UGT, permite que trimestre tras trimestre, **la práctica totalidad de las profesiones marítimas** se publiquen en el “**Catalogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura**”. Ni al Ministerio de Trabajo, ni a ninguno de los firmantes del acuerdo parece importarles los más mínimo las **dificultades que numerosos profesionales de la mar encuentran para poder embarcar** en las navieras de nuestro país, y mucho más que los trabajos que puedan hallar reúnan los mínimos requisitos de dignidad laboral.

Este acuerdo que se firmo hace más de 5 años, **no es revisado a pesar de que el paro en el sector ha aumentado en todas las provincias marítimas**, y esta falta de supervisión no es un olvido inocente sino que **obedece al interés de facilitarles a los empresarios del sector mano de obra abundante y barata, sobre todo barata.**

Como muestra de lo expuesto, la primera de las profesiones marítimas recogidas en dicho catálogo, la de “Oficial Radioelectrónico de la Marina Mercante” no existe actualmente (lamentablemente) en ningún buque de bandera española, lo cual es ejemplo de la **falta de veracidad y rigor del acuerdo firmado y de lo recogido en el Boletín Oficial del Estado**, y dela ta las verdaderas intenciones de esta regulación legal, **permitir la contratación de trabajadores del tercer mundo a unos salarios sustancialmente más bajos que los que pueden aceptar los marinos del país.**

Resulta difícil de entender que los “agentes sociales” en la parte que corresponde a la representación social, pacten y acuerden todas estas ocupaciones [trabajo en definitiva y en consecuencia calidad de ese trabajo en lo referido a sus condiciones laborales contractuales], con el Ministerio y los empresarios.

Esta situación conlleva la precarización del sector marítimo, en tanto en cuanto significa el aceptar contrataciones que, además de no contar con **la suficiente cualificación, experiencia profesional**, constituyen prácticas de **dumping social y factor de depreciación del precio de la mano de obra**, disminuyendo significativamente los costes de producción de los empresarios y aumentando la productividad por la **explotación o sobre explotación de esta mano de obra**.

Evidentemente las consecuencias para la globalidad del sector son de **precarización generalizada de la mano de obra, bien en salarios, en cualificaciones, en seguridad, en salud, etc.**

Estas son las ocupaciones de difícil cobertura en el sector Mar, Marina Mercante:

Ocupaciones aprobadas por Acuerdo de los Agentes Sociales en el sector de la Marina Mercante, que aparecen en todas las provincias costeras más LLeida y Madrid.	3833.101.5	Oficial radioelectrónico de la marina mercante.
	3151.102.5	Jefe de máquinas de buque mercante.
	3151.103.6	Maquinista naval.
	3151.101.4	Frigorista naval.
	3151.105.8	Mecánico naval.
	3151.104.7	Mecánico de litoral (motorista naval).
	3152.104.4	Piloto de buque mercante.
	3152.106.6	Sobrecargo de buques.
	5110.101.5	Cocinero de barco.
	5821.101.8	Azafata o auxiliar de buque de pasaje.
	5821.103.6	Camarero de barco.
	5821.104.5	Mayordomo de buque.
	8192.101.0	Caldereteo (maestranza).
	8192.102.1	Engrasador de máquinas de barcos.
	8340.102.6	Contraestre de cubierta (excepto pesca).
	8340.103.7	Marinero de cubierta (excepto pesca).
8340.104.8	Mozo de cubierta.	
8340.101.5	Bombero de buques especializados.	

Desde el Sindicato de Trabajadores de la Marina Mercante de la CGT, **exigimos al Ministerio de Trabajo la inmediata retirada de dichas profesiones del Catalogo de Ocupaciones de Dificil cobertura**, así como la puesta en marcha de un **Plan de ocupación que asegure el Pleno empleo a los trabajadores y trabajadoras de la mar**, y la vigilancia exhaustiva del cumplimiento de la normativa laboral marítima vigente en la empresas del sector.

Salud y Solidaridad